



Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de San Luis Potosí

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

AREA PRIMERA VISITADURIA

EXPEDIENTE 1VQU-0042/21

OFICIO 1VNC-0188/21

ASUNTO NOTIFICACION DE CONCLUSION

San Luis Potosí , S.L.P. A 08 DE Junio DE 2021

“2021, Año de la Solidaridad Médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19”

**ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DE SAN LUIS POTOSI
BRISA NO. 119 FRACC. GARITA DE JALISCO, S.L.P. 78294
PRESENTE.-**



En atención a lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, le notifico que en el expediente **1VQU-0042/2021**, a nombre del C. **[REDACTED]**, en contra de Personal Docente del Plantel 30, del Municipio de Santo Domingo, S.L.P. adscrito a esa Dirección General, se dictó un acuerdo de conclusión de expediente, por considerar surtida la causal a que hace referencia el artículo 105 fracción VII del Reglamento Interno de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos , que establece:

“Artículo 105.- Los expedientes de queja podrán ser concluidos por las siguientes causas:

VII. Por haberse solucionado el asunto durante el trámite respectivo..”

Agradezco su atención al presente y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRIMERA VISITADORA GENERAL



SAN LUIS POTOSI, S.L.P. MARIANO OTERO 585, COL. TEQUISQUIAPAN, CP 78250, TEL. (444) 8115115 1985000